



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00003061- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada al contrato aprobado por RR-2022-1666-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 306 por la Prosecretaría de Informática, y en el orden 273 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-71805-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Srta. Iris María Cintia Frontera, DNI: 26.496.382 y aprobado por RR-2022-1666-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2023, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática, a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

